

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2019/1204 *Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos número 1/2019 del Presupuesto Municipal.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2019, financiado con cargo a transferencias, conforme al siguiente detalle:

A) Partida de gastos que se dota		
336.6190	Adecuación, consolidación y conservación Castillo 1,5% Cultural	7.381,62€
	TOTAL	7.381,62€

B) Partida de gastos que se aminor		
920.21201	Gastos de inmuebles	7.381,62€
	TOTAL	7.381,62€

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 20 de marzo de 2019.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.